

DECRETO ALCALDICIO Nº 1330 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR TRANSPORTE
ESCOLAR.

REQUINOA, 20 JUN. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N°610 de fecha 03 de Junio de 2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que en solicitud de la Junta de Vecinos "Los Cristales" solicitan beneficiar a alumnos del Sector Chumaquito con servicio de movilización escolar.

Que, se hace necesario incorporar un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar del Sr. ALVARO FLORES AGUILERA, para el traslado de alumnos del Sector Chumaquito.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a contar del día 06 de Junio de 2011, un Anexo en el Contrato de Transporte Escolar, para el traslado de alumnos del Sector chumaquito, hasta el término de periodo escolar:

SR. ALVARO FLORES AGUILERA, RUT N°14.247.871-4

Petición Junta de Vecinos "Los Cristales"

Sector: Chumaquito
Destino: Escuelas de la Comuna
Monto: \$7.500 diarios

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con presupuesto del Programa con Aporte Municipal "Asistencialidad" y aplíquese con cargo a la cuenta "215.22.09.003 Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE